

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 67.258/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Mónica Andrea OYARZO TORRES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la mencionada Carrera, en carácter de regular en las Mesas de Examen del mes de Abril de 2015;

QUE la regularidad de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad venció el 31 de Marzo de 2015;

QUE de fs. 17 a 23 se cuenta con la situación académica de la alumna OYARZO TORRES;

QUE por Nota Nº 83/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en el informe del Departamento de Alumnos y Estudios se destaca que la vigencia de la regularidad en cada asignatura se establece en DOS (2) años a partir de obtenida la misma;

QUE obra Despacho Nº 598/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no hacer lugar a la solicitud de excepción interpuesta por la alumna Mónica Andrea OYARZO TORRES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para rendir en carácter de regular la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad dado que la regularidad de la misma venció el 31 de Marzo de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

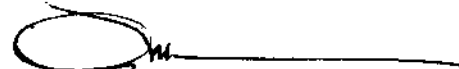
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción interpuesta por la alumna Mónica Andrea OYARZO TORRES (D.N.I. Nº 34.294.766) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para rendir en carácter de regular la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

134